

RESOLUCION Nº 200/2016

Paraná, 26 de diciembre de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 3722 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, de fecha 25 de noviembre de 2016, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor de ANA BEATRIZ LUJAN, Escribiente Titular de la UFI Paraná.-

Comunicado que fue a la Sra. Ana Beatriz Lujan, la misma manifiesta que cesaría en sus funciones el 01 de febrero del año 2017.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10.407

RESUELVO:

1º) DISPONER EL CESE de la Sra. **ANA BEATRIZ LUJAN**, Escribiente Titular de la UFI de Paraná, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, a partir del 01 febrero del año 2017.-


2º) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y

Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) ENCOMENDAR al Sr. Secretario de la Procuración General, Dr. Oscar A. Dosbá, practique las notificaciones de rigor.-

Notificar, y oportunamente archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

SE LIBRARON OFICIOS; Nº 717 A CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE E.R. y Nº 718 A S.T.J. CONSTE.-



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal

* En TREINTA de Noviembre de dos mil novecientos
siendo la hora 8:00 notifiqué a ANA BEATRIZ LUJAN
dándole lectura a la resolución que antecede."



Gustavo A. Morabes
Jefe de Despacho
Ministerio Público Fiscal